

LA MEDICINA DEFENSIVA Y UN NUEVO CONTRATO SOCIAL

DEFENSIVE MEDICINE AND A NEW SOCIAL CONTRACT

Durante siglos el paternalismo del médico ocupó un lugar preponderante en la relación médico paciente, sin embargo en la actualidad la autonomía del paciente marca el fin de esta hegemonía profesional generando un nuevo espacio donde la confianza del enfermo se halla en crisis. El médico se encuentra en un estado de vulnerabilidad, donde la vocación y la verdad científica se ven comprometidas por decisiones personales de quienes acuden a la consulta, muchas veces injustificada y solamente con fines netamente económicos.

Más allá de la acción curativa o preventiva que las ciencias médicas nos han inculcado, hoy más que nunca el bienestar humano, no está ligado necesariamente con la prevención y el tratamiento, sino con la generación de condiciones y modos de vida que, en un entorno y un medio ambiente favorable, nos permita disfrutar de una vida saludable.

Pero aún, con un concepto de salud integral más social que biomédico la presencia del médico, se constituye en el vehículo esencial de la comunicación y de la decisión médica que necesita cada una de las personas que lo requieren.

Todos estos nuevos desafíos nos llevan a modificar nuestra identidad profesional entendiendo a nuestra profesión como una actividad destinada a la producción de un bien indispensable e insustituible para la sociedad: su bienestar.

Este nuevo modelo comprende por un lado, una medicina centrada en el paciente y, por el otro, que la protección del bien público elaborado por la salud, signifique participar activamente en la discusión de cómo administrar justicia en este punto.

En este nuevo sistema de salud, donde la antigua credibilidad de la sociedad, parece dudar de la figura del médico, este sigue siendo el depositario de la responsabilidad profesional no sólo de los medios sino también de las metas de la medicina. En este nuevo esquema social de confusión intelectual y moral, el paciente, que hoy ejerce legítimamente sus derechos y toda su autonomía, puede ser víctima de una nueva medicina de tipo defensiva con acciones que privilegian la presunta seguridad del médico y del sistema, por delante de su propio bienestar. Entre estas prácticas de medicina defensiva, que tienden a resguardar primariamente la responsabilidad profesional ante un eventual reclamo por *mala praxis* o la imputación de la comisión de un delito, se han distinguido aquellas de carácter positivo y negativo. Las primeras, comprenden medidas que responden a la búsqueda de una mejor comunicación entre el médico y el paciente e involucran una mayor transparencia en el proceso de diagnóstico y tratamiento al brindar información detallada con documentación más explícita de los pasos a seguir. Estas prácticas «positivas» no derivan en un perjuicio para el paciente sino, por el contrario, en el mejoramiento de la relación médico-paciente por una creciente transparencia y comunicación. Contrariamente, las prácticas «negativas» de la medicina defensiva incluyen los estudios invasivos (que no necesariamente redundan en un beneficio para el enfermo), los potencialmente riesgosos (cuando no resultan en un beneficio comparable con el grado de riesgo que implican) y la gran cantidad de interconsultas y estudios superfluos de diagnóstico (que finalmente también incrementan los costos de la medicina).

Esta nueva confrontación cultural y finalmente judicial preanuncia un destino difícil y complejo para la profesión médica. Para superarla se debe trabajar sobre un proyecto

moral que se adapte necesariamente a los derechos de los pacientes y al respeto profesional de quienes ejercen el arte de curar. Pero aun así, las necesidades de los pacientes seguirán insatisfechas si no se canaliza el restablecimiento de una nueva confianza que no podrá prescindir de la figura de médico, acosado hoy además por una telaraña burocrática y de mercado exacerbando a veces este último la ilusión y el engaño. El derecho, como herramienta para lograr cambios sociales, es imperfecto y su capacidad es limitada.

Se ha dicho que las sociedades industrializadas occidentales tienen una 'creencia mágica' en la eficacia del derecho para moldear conductas humanas y relaciones sociales. En la problemática que se genera en torno de la medicina defensiva, la respuesta ha sido insuficiente y, muchas veces, la ha exacerbado.

Habrà entonces que trabajar en este nuevo contrato generando consensos en la sociedad acerca de las diversas situaciones que pueden producirse y en la consolidación de una relación médico paciente basada en la confianza y la autonomía personal.

Dr. Horacio Maturi
Secretario Científico de la
Asociación Médica de Bahía Blanca